



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/04/2025 00:00:00

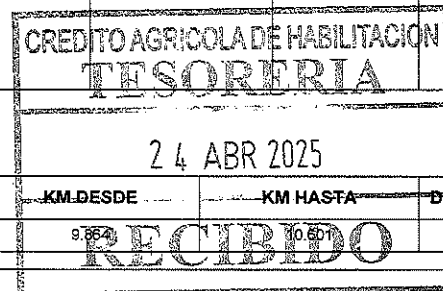
AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 319/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN Y TEMBIAPORÁ.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tembiaporá/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	09/04/2025 07:00:00	11/04/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐



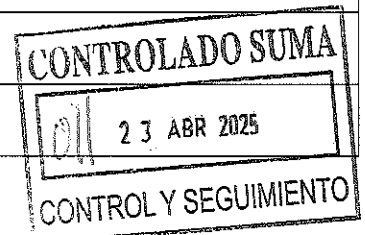
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM. DESDE	KM. HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030155	09/04/2025 07:00:00	11/04/2025 17:00:00	9.654	10.601	737

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REALICÉ VISITA DE FINCA A PRODUCTORES DE LA ZONA DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN Y REALICÉ VISITA DE FINCA A PRODUCTORES DE LA ZONA DE TEMBIAPORÁ, CUYOS DAÑOS SUFRIERÓN SUS CULTIVOS POR CAMBIOS CLIMÁTICOS. ESTE COMISIONAMIENTO LO REALIZAMOS DE FORMA CONJUNTA CON LA CONSEJERA LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA.



ANA DEL ROSA ALDER
Presidenta
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°357/2025

RC-GA-SV02-V01

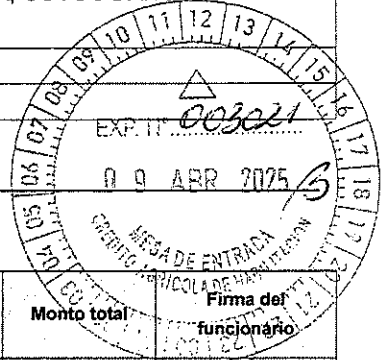
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCA A PRODUCTORES DE LA ZONA DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN Y VISITA DE FINCA A PRODUCTORES DE LA ZONA DE TEMBIAPORÁ, CUYOS DAÑOS SUFRIERON SUS CULTIVOS POR CAMBIOS CLIMÁTICOS.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín/Tembiaporá
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/CAAGUAZU

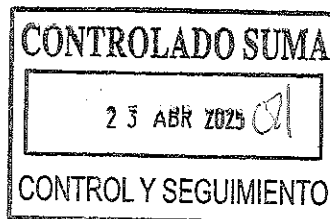
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	09/04/2025	11/04/2025	3.0	400.000	928.306	<i>[Signature]</i>
2	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	09/04/2025	11/04/2025	3.0	400.000	928.306	<i>[Signature]</i>
TOTAL							1.856.612	



[Signature]

[Signature]

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César E. Cantero E.
V° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3021, de fecha 9 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 731/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN/TEMBIAPORÁ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas de productores de la zona de Juan León Mallorquín y visita de finca a productores de la localidad de Tembiaporá, cuyos cultivos fueron afectados por cambios climáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	09/04/2025 al 11/04/2025	3.0	400.000	928.306
MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	09/04/2025 al 11/04/2025	3.0	400.000	928.306
TOTAL					1.856.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

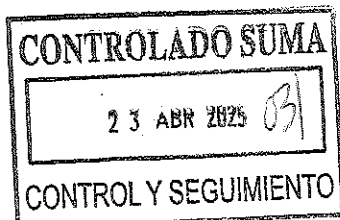
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

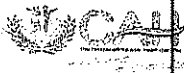


C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

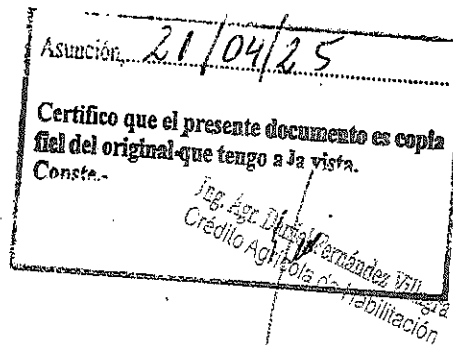
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030155

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	321
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-060	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	9864	Fecha de salida	09-04-25	Hora de salida	06:50
Km. de vuelta	10601	Fecha de regreso	11/04/25	Hora de vuelta	14:10
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	737	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a Miembros del Consejo Directivo del CAH en la Zona del la Gerencia Sur Este- Juan Leon Mallorquin				
Obs.	Acompañantes: Clara Dominguez, Maria del Carmen Meza				

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA Villagrá
Responsable del área al que fue asignado el automotor

